

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Estudios Políticos



¿Cuál es el origen y cómo se Construye del concepto de Seguridad Nacional en México?

Proyecto de Investigación

Evolución de la concepción de Seguridad Nacional en los planes Nacionales de desarrollo en México, 1988 al 2018

Itzel Belén Olmedo Rodríguez

ltzelucha97@gmail.com

Director

Marcos Pablo Moloeznik

Eje temático: Prevención, Seguridad Pública y Estado de Derecho

Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2019

Índice

1. Resumen
2. Objeto de investigación
 - 2.1 Problema de Investigación
 - 2.2 Delimitación espacial y temporal del objeto de estudio
3. Pregunta de investigación
 - 3.1 Justificación de la pregunta
 - 3.2 Hipótesis
 - 3.3 Objetivos
4. Estado de la cuestión
5. Marco metodológico
6. Referencias Bibliográficas

1. Resumen

Repensar la construcción del concepto de Seguridad Nacional en México implica exponer las capacidades de acción del gobierno. Entender su aplicación nos permite repensar los actuales retos y replantear nuestras estrategias. Dependiendo su uso es un instrumento que ayuda a la preservación de la democracia pero aceptar un tema de seguridad nacional tiene muchas implicaciones y costos para las democracias en transición pues implica disponer de todo para ello y dejar en segundo plano otras necesidades importantes. En México se adoptó legalmente en el Plan Nacional de Desarrollo de 1988, desde entonces ha tomado una percepción diferente sexenio tras sexenio.

2. Objeto de Investigación

2.1 El problema de investigación

Actualmente la Seguridad Nacional se ha convertido en un asunto primordial en la agenda de cualquier país, su construcción se ha dado a partir de la violencia, guerras y la búsqueda de la paz, es un concepto que va cambiando conforme se presenten diferentes amenazas y riesgos que atenten contra la Seguridad de una Nación. De ahí la inexactitud del concepto ya que es coyuntural, amoldable, cambiante y adaptable, su aplicación dependerá de cada país y sus necesidades “Cada Estado la define en función de su propio desarrollo económico, social, militar” (Salazar, Ana María, 2002, pág. 150). Por ello, es importante repensar la construcción del concepto en México ya que este jugará un papel importante en el sistema político del país, determina las amenazas y expone las capacidades de acción ante las mismas por parte del gobierno.

Por otro lado Thiago Cintra dice que la seguridad nacional generalmente busca los elementos de una nación que se necesiten para prevenir futuros ataques de guerra y la preservación de la identidad de una nación, en México el concepto ha tomado un sentido, una percepción y aplicación diferente sexenio tras sexenio pero su influencia es meramente estadounidense por constituirse como la potencia

hegemónica regional así como por la interdependencia compleja México-Estados Unidos. El concepto ha evolucionado desde 1988 cuando se adopta formalmente en el Plan Nacional de Desarrollo con Salinas de Gortari en la presidencia y así cada seis años ha formado parte de los planes nacionales de desarrollo.

Cabe resaltar que tanto el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 27 de la ley orgánica de la administración pública federal y la ley de planeación son el fundamento legal de los planes nacionales de desarrollo que obliga al ejecutivo a hacer en el primer semestre de gobierno, estas fueron publicadas un gobierno antes con Miguel de la Madrid en 1983 y sólo mencionan el abordaje de temas en materia de seguridad pública y Nacional, por ende habrá una interpretación específica según la administración en turno. Por otro lado es un concepto que ha justificado las acciones en materia de seguridad para actos que no necesariamente atentan contra la seguridad nacional de México ya que como se menciona anteriormente esto dependerá de lo que el gobierno en turno entienda o le dé el enfoque que crea se adecúe a los problemas actuales del país.

En 1988 empezaba a ser vinculante pues se hablaba de él en los planes nacionales de desarrollo por lo tanto estaban obligados a entregar resultados con respecto a sus proyectos ya que esos cambios no solo eran interpretados sino que eran implementados e institucionalizados con cada cambio de administración. Fue hasta el año 2005 que se publicó en el diario oficial de la nación la ley de seguridad nacional. Entonces se entenderá como primer problema responder a la pregunta ¿Qué papel juega el concepto de seguridad nacional en los planes nacionales de desarrollo así como en sus acciones concretas y sus resultados al término de cada sexenio?

El siguiente problema de investigación tendrá que ver con los últimos sexenios, los de la alternancia considerado así desde el año 2000 con el triunfo del PAN en la presidencia. A partir del gobierno de Felipe Calderón en 2006 (ya publicada la ley) tendrían que basar sus proyectos y acciones en torno a la ley establecida, entonces se cuestionara si en primer lugar los planes a desarrollar se apegan a la

ley y en general hacer una evaluación de lo que el gobierno realizó para entender si la concepción se reduce a lo que estipula la ley o si bien esta tendría que ser reformada, pues en este caso ya pasaron dos sexenios desde su publicación.

Entonces se considera una problemática que al ser un concepto que como se menciona es tan cambiante como este se puede reducir a lo que la actual ley estipula y preguntar el contexto en que esta fue creada, ¿quiénes la impulsaron?, ¿Qué entendían entonces por Seguridad nacional? Y por último ¿Será que se adapta a lo que los gobiernos siguientes realizaron? Todos estos cuestionamientos traen consigo otro problema que considero difícil el cual será el establecer el concepto en primera instancia es decir, tener que delimitar qué se va a entender por seguridad nacional de manera general para así diferenciar el concepto en sus distintas etapas.

Una vez planteado lo anterior se encuentra otro dilema respecto a la ley de seguridad Nacional pues en ella se hace primero un intento por definir a la seguridad nacional y en ella entiende a todas aquellas acciones destinadas de manera inmediata y directa, con lo cual se puede deducir que es concebida como reactiva y no preventiva, es de suma importancia entonces estudiar y analizar el contexto de la ley, sus bases teóricas y cómo empata esto con la implementación de la ley es decir, comprobar que exista relación entre el contenido y la práctica. Por otro lado hay especificaciones a lo que se determina como amenazas a la seguridad nacional, en ellas se encuentran cuestiones como el terrorismo es decir, hay otros intereses o agendas de por medio que influyen en la inclusión de este tipo de amenazas en la ley en México.

Este estudio tiene como finalidad exponer el proceso histórico del concepto de seguridad nacional en México para así comprobar lo volátil y manipulable que puede ser el concepto, en segundo lugar que este también cambiará según las necesidades de la nación, en tercer lugar comprobar lo que se plantea en los planes nacionales de desarrollo y/o la ley con los resultados y acciones de quienes la aplican y por último es que dependiendo del enfoque que se le dé al concepto, define, ayuda y justifica todas aquellas acciones de los gobiernos en ámbitos de

seguridad del país y por lo tanto es importante tratar de re-conceptualizar a la seguridad nacional constantemente en la actualidad mexicana y analizar si empata con lo que tenemos en la actual ley de seguridad nacional.

2.2 Delimitación espacial y temporal de tu objeto de estudio

De donde, La finalidad de este estudio es exponer el proceso histórico del concepto de seguridad nacional en México de 1988 hasta cierre del sexenio encabezado por Enrique Peña Nieto en 2018, el cual será dividido en dos periodos; el primero, de 1988 cuando inicia el sexenio de Carlos Salinas de Gortari hasta 1999 que corresponde todavía al sexenio de Ernesto Zedillo. Esa primera parte consiste en estudiar a ambos sexenios que ya planteaban la idea de lo que era la seguridad nacional en sus planes nacionales de desarrollo pero no había más que el fundamento legal del plan que respaldara dichos proyectos en materia de seguridad nacional. La segunda parte corresponde al periodo de los gobiernos de alternancia desde el año 2000 con Vicente Fox como primer presidente de oposición en la presidencia y sexenio en donde se promulga la ley de seguridad nacional (2005), después en este mismo periodo se estudiará el mandato de Felipe Calderón y por último el de la presidencia de Enrique Peña Nieto que termina en el 2018. Entonces entendemos que la temporalidad del estudio será de los últimos 30 años en todo el territorio de la República Mexicana.

3. Pregunta de investigación

¿Cómo evoluciona concepto de seguridad nacional en los planes nacionales de desarrollo en México de 1988 al 2018?

3.1 Justificación de la pregunta

Estudiar la evolución e implementación del concepto de seguridad nacional en México más allá de explicar un proceso histórico es también entender la aplicación del concepto desde las instituciones, los Planes Nacionales de Desarrollo y las

leyes en México, esto nos permite repensar los actuales retos, replantear nuestras estrategias y adaptar el concepto a la realidad del país en el actual contexto. Todo lo referente a la Seguridad Nacional hoy en día es tema de agenda diaria, pues frecuentemente estamos expuestos a amenazas ya sea internas o externas, ambientales, económicas, etc.

Hoy hablar de seguridad nacional en México es relevante debido a que nuestra seguridad individual es mínima, está comenzando a normalizarse y bajo los aspectos que mencioné estamos en problemas serios, ante el mundo manejamos cifras de muertes y desaparecidos muy grandes, México es un país en conflicto armado en manos de delincuentes y que sus cifras son similares a las de guerra.

En el ámbito de la ciencia política la seguridad conforma un papel importante en la protección de los ciudadanos, ya que el conflicto nos permite actuar como sociedad y por lo tanto la seguridad nacional es un instrumento para la consolidación de los Estados-Nación “comprender cómo conviven los seres humanos en sociedad, cómo se desarrollan como individuos producen y consumen, se involucran y resuelven conflictos, y transmiten otras generaciones de lo que significa ser humano” (Piñeyro, José Luis, 2004, pág. 135) La seguridad nacional también parte de la identidad nacional y de lo que a la seguridad pública se le salga de las manos es decir, que ya no lo pueda controlar e impida nuestra cotidianidad, pero no todo lo que es seguridad pública se convierte en seguridad nacional.

La seguridad nacional y todo lo que esta conlleva, dependiendo del uso que se le dé es también un instrumento que ayuda a la preservación de la democracia. Queremos preservar la democracia pero, ¿Cómo puede existir la democracia en donde no hay seguridad? ¿Cómo puedo tener libertad cuando no hay condiciones para ella? Pero esto tiene también muchas implicaciones y costos para las democracias en transición pues para la sociedad son muy grandes los sacrificios y lo que puede llegar a ser un tema de seguridad nacional también implicaría disponer de todo para ello y dejar en segundo plano otras necesidades importantes para un país.

3.2 Hipótesis

El concepto de seguridad nacional y las amenazas que atenten contra esta dependerá del sentido que los planes nacionales de desarrollo del gobierno en turno le den o entiendan por seguridad nacional. Todas aquellas acciones en materia de seguridad nacional serán justificadas a través de los planes nacionales de desarrollo y el concepto de seguridad nacional cambiará en función del contexto socio- político-económico de la actualidad.

3.3 Objetivos

El objetivo de esta investigación es comprender los cambios del concepto de seguridad nacional en México y cómo estos cambios conllevan consecuencias en la vida política de un país, analizar las modificaciones del concepto a través de las coyunturas políticas ya que la implementación del concepto permea en la seguridad e identidad de sociedad mexicana. Y por último la búsqueda de un acercamiento de la seguridad a la democracia.

4. Estado de la cuestión

El estado de la cuestión es la explicación de las lagunas y vacíos analizados en el debate actual del tema a estudiar, ayuda a encontrar las áreas de oportunidad que no han sido abordadas y qué es viable o no a considerar dentro de la literatura que nos ayude a validar lo que vamos a estudiar. La importancia del estado de la cuestión es poder expresar la relevancia del objeto de estudio y precisamente los nuevos conocimientos que se van a generar a partir de lo que se va a estudiar.

Lo que plantea este estado de la cuestión es explicar teórica y metodológicamente el concepto de seguridad nacional en primera instancia y lo que corresponde a los debates en torno al concepto a partir de la denominada guerra fría pues es entonces cuando se emplea formalmente el concepto de la seguridad nacional. “La génesis de la seguridad nacional se puede establecer con fecha 12 de marzo de 1947, con la proclamación de la Doctrina Truman... En tanto que su pilar de sustentación residía en la teoría de la contención frente al expansionismo

soviético, desarrollada por George Kennan, y consagrada en la National Security Act de ese mismo año.” (Moloeznik, Marcos Pablo, 2017, pág. 29)

Lo segundo implica analizar la discusión del concepto implementado en México, esto pues la pregunta central de investigación invita a acotar el concepto a México y después una revisión de quienes lo han abordado por los planes nacionales de desarrollo, finalmente explicar el debate académico-político respecto a las amenazas y lo que se ha hablado respecto de las mismas en México. Por otro lado es analizar si se ha estudiado de la misma manera en que se propone es decir, si se hace uso de las mismas variables a comparar que corresponden a una temporalidad sexenal, por periodos presidenciales.

Entonces el objetivo de este estado de la cuestión es revisar si ya se sabe cuál es la evolución e implementación del concepto de seguridad nacional en México de 1988 al último sexenio que concluye en 2018 y si estos buscan los mismos objetivos que son: comprender los cambios del concepto de seguridad nacional en México, cómo estos cambios conllevan consecuencias en la vida política de un país, analizar las modificaciones del concepto a través de las coyunturas políticas y la búsqueda de un acercamiento de la seguridad a la democracia.

Para comenzar se debe establecer primero qué es la seguridad nacional de manera general a pesar de que anteriormente se explicó cuán dinámico es el concepto y para ello se tiene que poner sobre la mesa la discusión en torno al el concepto, sus distintas percepciones y características. Inicialmente se tiene que hablar de la seguridad para entender lo demás “como definición, implica la calidad de seguro, de estar libre y exento de toda amenaza” (Moloeznik, Marcos Pablo, 2017, pág. 23) El concepto de seguridad según Thomas Hobbes está meramente ligado al Estado “El concepto ha adquirido connotaciones múltiples que van desde la idea original hobbesiana de proteger al individuo de proteger al individuo en su vida y propiedad, hasta la protección del Estado-nación frente a amenazas de otros Estados en una sociedad internacional anárquica.” (Chabat Madrid, Jorge,

2018, pág. 39) La seguridad y su relación con el Estado prevén la seguridad social, la identidad de una nación y contempla enemigos “Así, la seguridad es de vital importancia para la sana convivencia ciudadana en un Estado democrático de Derecho y condición para el desarrollo.” (Moloeznik, Marcos Pablo, 2017, pág. 25)

De lo anterior se constituye lo que es la seguridad nacional, escalando a la seguridad de las personas y de los individuos a la seguridad de las naciones, para hablar de la seguridad nacional existen limitaciones conceptuales puesto que no es posible establecer el concepto. Inicialmente se habla de la definición tradicional de la seguridad nacional dada por la escuela realista “Una nación está en guerra cuando no tiene que sacrificar sus legítimos intereses para evitar la guerra y cuando es capaz, si fuera necesario, de mantenerlos a través de la guerra.” (C. Rockwell, Richard y H. Moss, Richard, 1990, pág. 43) En esta primera definición se entiende la idea de la guerra como uso necesario ante cualquier amenaza a la seguridad nacional y para ello tiene que tener los suficientes recursos militares y económicos para solventar una guerra. Por último Sergio Aguayo identifica que el único que puede detentar el poder nacional y responder a dichas amenazas es el gobierno.

La siguientes definición del concepto de seguridad nacional son acotados a amenazas externas e internas “Puede verse como un grado de relativo de garantía que ofrece el Estado a sus asociados para la consecución y el mantenimiento de los objetivos nacionales a partir de la identificación y caracterización de factores que puedan alterar sus ámbitos de seguridad, tanto a lo interno como en el torno externo.” (Vásquez Jiménez, Richard, 2000, pág. 24).y es que la seguridad nacional pasó de ser una meta del Estado, puesto que es la idea de permanente paz a las múltiples dimensiones que se le empiezan a adjudicar a la seguridad nacional.

Por otro lado hay quienes tratan de explicar qué es lo externo y lo interno “se conceptualizaría la seguridad nacional como la condición en la que un país este relativamente a salvo de ataques, ya sean internos (usurpación del ejecutivo,

golpe de Estado, u otros medios violentos) o externos (invasión militar o actos de destrucción masiva)” (Piñeyro, José Luis, 2004, pág. 80) por otro lado hay quienes asumen como amenaza y enemigos a otros Estados “El énfasis mayor o menor que se asigne a la seguridad externa de una nación depende de dos factores fundamentales: la intensidad de los antagonismos que el Estado enfrenta y los recursos de que dispone el poder nacional para responder a tales exigencias” (Enrique Ibáñez, Jorge, 2005, pág. 55) cómo se logra analizar, en la última interpretación se sigue abordando el concepto de seguridad nacional correspondiente a enemigos territoriales, otros Estados y la idea tradicional del gobierno como agente y detentador del poder nacional.

Finalmente se encuentran quienes desde la década de los ochentas hasta hoy en día aceptan que cada Estado tiene sus propios objetivos y que las amenazas cambian evidentemente, esto pues las cuestiones de guerra ya no son tan relevantes para la época y se hace un acercamiento de la seguridad nacional con el desarrollo, estabilidad económica, con la democracia y todo lo que esta conlleva, admitiendo cuestiones ambientales, se insertan amenazas como el narcotráfico, el terrorismo, cuestiones sanitarias y pobreza por mencionar algunos a la lista de amenazas.

Bajo esta premisa se acepta lo coyuntural que es concepto “los diferentes Estados realizan su estrategia de seguridad nacional basándose en los propósitos que se plantean y que consideran esenciales para su desarrollo” (Martinez Serrano, 2002, pág. 82) con la llegada de este nuevo alcance de la seguridad nacional que permea en las distintos aspectos de cualquier país se encuentran múltiples definiciones del concepto pero se mantiene viva su origen con el Estado y la preservación del mismo pero ahora también con el de la democracia.

Una de las definiciones acercadas a lo que se menciona anteriormente es la siguiente de José Luis Pineyro “Entiendo por SN una situación donde la mayoría de los sectores y clases sociales de la nación tienen garantizadas sus

necesidades culturales y materiales vitales mediante las decisiones del gobierno en turno y de las acciones de las instituciones del Estado. O sea, allí donde existe una relativa seguridad frente a retos potenciales o amenazas reales internas y externas, que atentan contra la reproducción del Estado.” (Piñeyro, José Luis, 2010, pág. 178) Lo anterior es importante ya que al designar al gobierno en turno dota de facultades y crea la posibilidad de actuar por medio no de la violencia sino también de proyectos, leyes o planes nacionales de desarrollo que es pertinente a la pregunta de investigación.

La idea democrática con el concepto también es la inclusión de más agentes que pueden participar de la seguridad nacional como de los actores que la pueden detentar puesto que aceptar alguna amenaza implica la participación de la sociedad civil “Incluir un problema en la estrategia de seguridad nacional de un país genera costos para la sociedad porque implica que el Estado disponga de recursos y esfuerzos extraordinarios, que dejarían de estar disponibles para otras áreas importantes para el país” (Salazar, Ana María, 2002, pág. 86)

Una vez puesto sobre la mesa los alcances de la seguridad nacional discutidos en las últimas décadas es importante reflexionar con respecto a las amenazas pues están meramente relacionadas a la seguridad nacional “Por aquellas, se entiende a los fenómenos intencionales generados por el poder de otro Estado, o por agentes no estatales, cuya voluntad hostil y deliberada pone en peligro los intereses permanentes tutelados por la seguridad nacional, en parte o en todo el país, y cuestionan la existencia del mismo Estado” (Pablo Moloeznik, Marcos, 2017, pág. 34), esto último pues el Estado como preventor y actor legítimo en materia al ser amenazado es el fracaso del mismo pues no está cumpliendo con su razón de ser. “Por estos, se refiere a una condición interna o externa generada por situaciones políticas, económicas, sociales o agentes no estatales, así como por desastres naturales, de origen humano o epidemias, que sin tener carácter de amenazas, pudieran poner en entredicho el desarrollo nacional”. (Pablo

Moloeznik, Marcos, 2017, pág. 34) En esta última definición de amenaza se hace una visión multidimensional del concepto.

Para terminar esta primera fase es importante resaltar algunas implicaciones importantes que menciona Sergio Aguayo en la redefinición de la seguridad nacional:

1. Dar respuestas militares a problemas no militares. Esto debido a que es un concepto cambiante “las definiciones contienen implicaciones inherentemente políticas” (Aguayo Quezada, Sergio y Michael Bagley, Bruce, 1990, pág. 99)
2. La seguridad nacional es diferente para cada país: Ya que cada país tiene sus propios intereses y objetivos tanto internos como externos.
3. Problema de excesos de significados: se puede tornar aplicable a todo pero siendo nada y haciéndolo imposible de utilizar.
4. Ser específicos: Es necesario valorar las circunstancias para determinar qué es; y qué no es.
5. Alguien tendrá que definir: Tener precaución con quien define a la seguridad nacional pues se puede tornar un peligro.
6. Seguridad del Estado: No es lo mismo a la seguridad nacional.

En la relación del concepto de seguridad nacional los inicios de las investigaciones eran relacionadas a la relación del concepto de seguridad nacional con Estados Unidos “La escasa popularidad del concepto está vinculada a tres elementos, el primero es la contaminación que el término sufrió por la explotación de la agenda de seguridad en América Latina”, (Curzio, Leonardo, 2007, pág. 81) esto sigue vigente en la literatura actual respecto a las agendas que maneja México en torno a la seguridad nacional

Para finalizar con el estado de la cuestión se hará una revisión de qué tan pertinente es el trabajo de investigación propuesto. Tras una incesante búsqueda de información a profundidad que hablan de la seguridad nacional en México

que abordan específicamente la evolución e implementación del concepto de seguridad nacional en los planes nacionales de desarrollo.

Entre estos, destaca el texto de Leonardo Curzio “Resulta sintomático comprobar que es el plan nacional de desarrollo de Miguel de la Madrid donde aparece explícitamente definido el término de seguridad nacional, con la esperanza de que sirva de bisagra entre lo exterior y lo interior”. En este texto sí se hace mención de los planes nacionales de desarrollo desde el sexenio de la Madrid (tomando un sexenio más del que se plantea en esta investigación) hasta el mandato de Vicente Fox pero solo como instrumento documental que sirve únicamente para evidenciar la existencia y el manejo del concepto en tales planes pero no se hace un análisis a profundidad ni tomando en cuenta las variables propuestas en la metodología de este trabajo.

De la misma manera Sergio Aguayo hace un análisis de los usos que se le ha dado a la seguridad nacional en México de la misma manera es un análisis histórico-documental que expone la existencia del concepto en los planes nacionales de desarrollo, políticas integrales, Planes con otros países, y la incorporación de aparatos institucionales que ayudan a la implementación de los PND. Mas esto no llega al análisis de los nuevos gobiernos de la llamada transición.

Por otro lado hay un acercamiento respecto a los planes nacionales de desarrollo y la seguridad nacional pues Piñeyro hace una explicación de las confusiones de la seguridad nacional en las que determina a la seguridad del gobierno nacional en turno “Las situaciones anteriores socavan la seguridad gubernamental porque el narcotráfico cuestiona al PND, el cual en México, desde hace dos sexenios, establece que éste es una amenaza, además de que convenio bilaterales y multilaterales obligan al gobierno mexicano a combatirlo” Es la implicación del no actuar conforme a los planes nacionales de desarrollo que facultan al ejecutivo a actuar.

En la actualidad no existe ningún análisis que pretenda profundizar en dichos PND por sexenio y busque encontrar en función de qué cambia el concepto de seguridad nacional de un sexenio a otro con los fundamentos legales y las acciones de cada gobierno. En los trabajos existentes hay una revisión de unos o de otros pero no bajo la temporalidad y metodología propuesta en este trabajo de investigación.

5. Marco metodológico

La metodología que usará en este trabajo de investigación es una combinación de varios métodos que ayuden a la científicidad del proyecto. En primera, se llevará a cabo una revisión exhaustiva tanto del estado del arte como las corrientes de pensamiento en materia de seguridad nacional. En segundo En segundo término, se recurrirá al método histórico ya que en esta tesis la pregunta inicial y el objetivo de la investigación plantean “la evolución” del concepto de seguridad nacional, la segunda cuestión es que temporalmente se explica desde el año 1988 al 2018, es decir que pretende hacer una revisión de la evolución de un concepto en un rango de 30 años. También es importante resaltar que el análisis agrupa y divide en 5 sexenios presidenciales para la facilidad del estudio.

Dicho método histórico hace uso de la investigación documental en la que se va a recuperar los siguientes documentos que serán utilizados por sexenio revisado para el análisis cada uno de los mandatos presidenciales:

Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley de Seguridad Nacional
Reformas	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ley de Planeación, Ley de Seguridad Nacional, Ley de la administración Pública Federal.

Planes Nacionales de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • PND Salinas de Gortari • PND Ernesto Zedillo • PND Vicente Fox Quesada • PND Felipe Calderón Hinojosa • PND Enrique Peña Nieto
Leyes reglamentarias	ley reglamentaria del plan nacional de desarrollo
Informes anuales de actividades	5 informes de Gobierno (Uno por presidente)
Programas sectoriales	Programas para la Seguridad Nacional (derivados de los PND)

La etapa final de la investigación consiste en hacer uso del método comparado por diferencia que comparará la evolución e implementación del concepto de seguridad nacional en los planes nacionales de desarrollo por períodos presidenciales en México. Una vez analizado los documentos de la tabla anterior por sexenio presidencial se comparan entre todos bajo las siguientes variables:

Concepto en los documentos normativos.
Relación de la normatividad con la implementación o práctica.
Diferencia del concepto en lo escrito e implementado con el sexenio anterior
¿En función de qué cambio? Revisión de coyuntura político-económico-social que lo pueda explicar

Dichas variables ayudarán a definir los cambios en el concepto de seguridad nacional y ayudarán a comprobar o no lo planteado en la hipótesis de este trabajo. Por último se contempla el método cualitativo de entrevista a profundidad a expertos y ex funcionarios del ámbito de la seguridad nacional.

6. Referencias Bibliográficas

Ana María Salazar. (2002). Seguridad nacional hoy/El reto de las democracias.

México D. F.: Nuevo Siglo Aguilar. Págs. 61- 155

Arturo Alvarado y Mónica Serrano Coordinadores. (2010) Los grandes problemas de México, Tomo XV: Seguridad nacional y Seguridad interior. MÉXICO D. F.: El Colegio de México. Págs. 175-186

Antonio M. Díaz Fernández, María Francisca Abad, Rogelio Alonso, Rubén Arcos, Silvia Arroyo, Xavier Boltaina, Marco Cepik, Luis de la Corte, Eduardo E. Estévez, Antonio Fernández Hernández, Andrea Giménez-Salinas, Marcos Pablo Moloeznik, Antonio Viamonte Militar, (2013). Diccionario LID: Inteligencia y Seguridad. Madrid, España: Diccionarios LID.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (2026), artículo 26. apartado A.

Jorge Enrique Ibáñez Najjar. (2005) Seguridad nacional, seguridad del estado y seguridad ciudadana: Una aproximación jurídica. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda. Págs. 1-84

José Luis Piñeyro. (2004) La seguridad nacional en México: Debate actual, México D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Págs. 79- 235.

Leonardo Curzio, (2007). La seguridad nacional de México y la relación con Estados Unidos. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Págs. 81-109

Ley Orgánica de la administración Pública Federal, (2005). México: *Diario Oficial de la Federación*, *DOF 31-01-2014*. Artículo 9. Recuperado del sitio de internet

de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm>

Ley de Planeación, (2018). México: *Diario Oficial de la Federación, DOF 50-01-1983*. Artículo 27, sección XXV, XXVIII y XXX. Recuperado del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, file:///C:/Users/belen/OneDrive/Documentos/TESIS/Ley%20de%20Planeación.pdf

Ley de Seguridad Nacional, (2005). México: *Diario Oficial de la Federación, DOF 31-01-2005*. Artículo 3. Recuperado del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>

Luis Herrera- Lasso. (1991). Seguridad Nacional en México. México: Revista el país. Páginas 1-2.

Marcos Pablo Moloeznik. (2017). Fundamentos de Seguridad y Defensa. Argentina: Editorial Juris. Páginas 23-36

Melissa Amézcuca Yépez y David Bak Geler Corona, Coordinadores. (2018) Conceptos políticos: Herramientas teóricas y prácticas para el siglo XXI. Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara. Págs. 39-59

Richard Vásquez Jiménez. (200). Seguridad Nacional y desarrollo económico: Matriz para el crecimiento Integral de las Naciones. República Dominicana: Editora Corpio. Páginas 23-85

Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley Compiladores. (1990) En busca de la seguridad perdida: Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana. México: Siglo veintiuno editores. Págs. 43-174

Thiago Cintra, José. (1991). Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo.
México: Centro de Investigación y Seguridad Nacional.